Sello 4.º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 — Año de 1833.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Empresas hidráulicas. Informe de las q.e hay en este término

Viose el informe q.e evacua el Caballero Sín-
dico Personero acerca de las empresas hidráuli-
cas de este Puerto, su actual estado y demas noticias
pedidas p.r V.S. orden de veinte y siete de Agos-
to ult.o vista en cavildo de cinco de set.e siguiente
manifestando no haber en dho Puerto empresa
alguna de la indicada clase: añadiendo p.a los
efectos q.e puedan convenir una noticia d.l estado
de las q.e p.r [illegible] aguas se han establecido
en el campo de esta Jurisdicc.n tales como la de-
nominada de Sta. de gracia y fuente alamo=
Acto continuo el mismo Caballero Síndico dijo:
Que se halla en la comision señalada p.r infor-
mar sobre el estado d.l muelle de este Puerto
el cual p.r su total ruina es el mas atendible
y habiendo visto los antecedentes q.e obran en
composicion [illegible] en varios documentos y
papeles q.e se le pasaron resulta ultimam.te

Muelle. Estado de deterioro en q.e se halla

comunicada p.r el Minist.o de Marina una
R.l orden donde se previene: que siendo el
Muelle de la propiedad de la poblacion